



Municipalidad Provincial de Huaral

## ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2020-MPH-CM

Huaral, 30 de setiembre de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**VISTO:** En Sesión Ordinaria Virtual de Concejo de la fecha, el Oficio N° Oficio N° 575-2020-2021/CEJD/C (Expediente Administrativo N° 11366-2020) remitido por el Congresista de la República Luis Reymundo Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, respecto al Proyecto de Ley N° 5791/2020-CR denominado "Proyecto de Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación e Implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Huaral"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Asimismo, el Artículo 39° de la Ley en mención establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Así también conforme a lo preceptuado por el Artículo 41° de la referida norma, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con fecha 16 de julio de 2020 el Congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa propone el Proyecto de Ley N° 5791/2020-CR denominado "Proyecto de Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación e Implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Huaral" expresando en su exposición de motivos que, *en el caso de la Provincia de Huaral vemos como muchos padres luchan por ver a sus hijos incorporarse a claustros universitarios ubicados tanto en la Provincia de Huaura (Huacho) y/o Lima Metropolitana lo cual resulta hoy en día muy oneroso dado a los costos de trasladado y alimentación (...)*

Que, a través del Oficio N° Oficio N° 575-2020-2021/CEJD/C signado con Expediente Administrativo N° 11366-2020, el Congresista Luis Reymundo Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y deporte del Congreso de la República, solicita a la Municipalidad Provincial de Huaral opinión en relación al Proyecto de Ley N° 5791/2020-CR

Que, mediante Carta N° 012-2020-MPH/R consignado con Expediente N° 11272-2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, los regidores Alexander Muñoz Riega, Daniel Hernández Buitrón, Marlene Huamán Machagua, Ricardo Flores Espinoza, Edgar Villanueva Jara, Wilfredo Santos Romo y Manuel Serratty Ramos, presentan un Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara de necesidad e interés de la Provincia de Huaral la creación e implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Huaral, a raíz de la iniciativa del Congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa.

Es así que, en Sesión de Concejo Virtual de la fecha se elevaron los actuados ante el Pleno del Concejo donde la sustentación estuvo a cargo del Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de esta Entidad Edil; exponiendo los pormenores de la importancia que la referida iniciativa legislativa; por consiguiente se procedió con el debate correspondiente; proponiéndose respaldar la iniciativa legislativa y que se encargue a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte del Concejo Municipal, el seguimiento de dicho proyecto de Ley; contándose con el apoyo de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

...//



"Año de la universalización de la salud"

Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2020-MPH-CM**

II...

ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR** la iniciativa Legislativa plasmado en el Proyecto de Ley N° 5791/2020-CR presentado por el Congresista de la República Carlos Andrés Pérez Ochoa, *que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Huaral.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte del Concejo Municipal, el seguimiento a la presente disposición municipal y la respectiva moción legislativa, Proyecto de Ley N° 5791/2020-CR.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud las acciones de apoyo correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la Página Web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Abg. Hector Eduardo Acuña Camargo  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Jaime Uribe Ochoa  
ALCALDE